

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN BOLIVIA**

SINTESIS NACIONAL

**Carmen Llanos de Vargas
José Ricardo Cox**

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV'
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Digitized by Google



C.BICA 305,4 L 7914m 1996

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN BOLIVIA**

SINTESIS NACIONAL

**Carmen LLanos de Vargas
José Ricardo Cox**

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

This One



FXE7-ZX1-5EK0

Digitized by

Google

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Febrero, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

Los autores de este documento fueron consultores contratados por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ellos, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el levantado de texto y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la fotomecánica y la impresión.

Llanos de Vargas, Carmen

Las mujeres productoras de alimentos en Bolivia : síntesis nacional / Carmen Llanos de Vargas, José Ricardo Cox A. — San José, C.R.: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.

58 p. ; 28 cm.

Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-4064-RE.
Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe.

1. Mujeres rurales - Bolivia. 2. Política agrícola - Bolivia.
I. Cox, José Ricardo. II. IICA. III. BID. IV. Título

AGRIS
E51

Dewey
305.4

Febrero, 1996
San José, Costa Rica

INDICE

PREFACIO	v
I. ANALISIS DE LA POLITICA DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS	1
A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos	1
B. Contribución de la Mujer en la Producción Agropecuaria	2
II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	7
III. CARACTERISITICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS .	13
IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	15
V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y SU MARCO INSTITUCIONAL	19
A. Política de Tierras	19
B. Política Crediticia	20
C. Política de Generación y Transferencia Tecnológica	21
D. Política de Extensión y Capacitación	21
E. Política de Comercialización	22
F. Políticas, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural	23
G. Políticas Relativas a la Mujer Rural	24
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
A. Objetivos	29
B. Lineamientos de Políticas y Programas	29
BIBLIOGRAFIA	33
ANEXOS: Resultados de la Encuesta IICA/BID	41

FLCA
2-800
7996

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, es la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del Programa se ejecutó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participaron en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

A través de una mejor comprensión del papel económico y social que juegan las mujeres en las pequeñas unidades agropecuarias y de un análisis crítico de las políticas y programas nacionales dirigidos al sector agropecuario y a las mujeres, este programa conjunto del IICA y el BID tiene como objetivo contribuir al diseño y reorientación de estrategias y políticas sectoriales y de desarrollo rural, para que favorezcan a las mujeres productoras y a las pequeñas unidades de producción que constituyen su entorno.

El presente documento provee una síntesis de los resultados de la investigación nacional que se realizó durante casi un año, entre 1993 y 1994, y abarca los principales hallazgos de los cuatro temas de investigación del programa, a saber:

- * Diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias y en el conjunto del sector.*
- * Análisis de las políticas y programas dirigidos al sector agropecuario y sus efectos sobre las mujeres rurales.*
- * Evaluación de los procesos tecnológicos utilizados en las pequeñas unidades de producción y de la participación de las mujeres en ellos.*
- * Estudio del rol de las mujeres en la transformación y comercialización de los productos alimenticios.*

Este documento se organiza en seis capítulos. El Capítulo I, en que se evalúa el aporte de las mujeres en la producción nacional agropecuaria y de alimentos, se basa en un análisis de datos

secundarios e incluye una reestimación del empleo femenino en el sector agropecuario. En los capítulos II, III y IV se presenta una síntesis de los hallazgos principales de la encuesta IICA/BID y de otros estudios nacionales sobre las mujeres productoras agropecuarias. Estos capítulos también proveen un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la producción, en los procesos tecnológicos y en la transformación y comercialización de productos en las pequeñas unidades; se incluye también una estimación del aporte femenino al ingreso y al bienestar familiar.

A pesar de la amplia participación femenina en las labores agropecuarias, las mujeres siguen siendo notablemente ignoradas en cuanto al acceso al crédito, la capacitación, la extensión, la transferencia de tecnología, la tenencia de la tierra y la comercialización, entre otros aspectos, puntos que se destacan en el análisis de las políticas y los programas gubernamentales que se detallan en el Capítulo V.

Finalmente, en el Capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre políticas y programas. Estas recomendaciones, de carácter preliminar, tienen el propósito de fomentar la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, las oficinas de las Primeras Damas y las entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural.

La metodología de trabajo se fundamentó en el estudio de las políticas macroeconómicas para la agricultura y en la descripción y evaluación de las políticas sectoriales; luego se analizó cómo éstas influyen en la participación de las mujeres productoras de alimentos.

I. ANALISIS DE LA POLITICA DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS

La estructura agraria boliviana tiene carácter bimodal. En ella es muy importante la participación de la producción campesina, la cual se refleja en su elevado aporte a la formación del PIB sectorial y su alta contribución a la oferta interna de alimentos. En el decenio pasado el 80% de los alimentos provenían de la producción campesina. En los tres primeros años de la presente década su contribución llegó al 70%.

No obstante la pequeña dimensión de las explotaciones y el empleo de sistemas extensivos de producción a secano, la producción campesina constituye la base de la seguridad alimentaria nacional. La insuficiencia de tierras de cultivo, la ausencia de infraestructura de producción, la carencia de crédito y el reducido acceso a la tecnología moderna son restricciones que se reflejan en los bajos índices de productividad de la fuerza de trabajo y de la tierra y que inciden en la calidad y la cantidad de los alimentos producidos.

Esta situación puede ser revertida en el mediano plazo, si se reconoce la función prioritaria que cumple la producción campesina en la oferta interna de alimentos, destacándose el aporte de la mujer en esta modalidad productiva, y si a los productores campesinos se les proporciona los recursos indispensables para alcanzar los objetivos fijados por las estrategias de desarrollo agropecuario conducentes con la estrategia de seguridad alimentaria, mediante la activación de potencialidades humanas, naturales y financieras en el marco de la ley de participación popular.

El aporte de la mujer campesina a la producción de alimentos es mayor que el aporte masculino; representa más del 50% del total. La tasa de ocupación femenina rural y agropecuaria de los últimos 20 años lo comprueba.

A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos

La evolución de la producción agropecuaria en los últimos 40 años muestra que la participación sectorial en la formación del PIB global se redujo de un tercio a una quinta parte. Sin embargo, continúa siendo un sector importante de la economía nacional, pues proporciona ocupación a cerca del 50% de la población económicamente activa nacional y genera divisas por la exportación de productos no tradicionales. La crisis de la minería y las medidas de ajuste estructural contribuyeron a esto.

La producción campesina del sector es aún muy importante; actualmente representa cerca del 70% del PBI sectorial. En el período señalado su contribución tuvo una evolución inversa al aporte de la producción empresarial, que llegó a triplicarse.

La oferta interna de alimentos proviene fundamentalmente de 600 000 unidades campesinas que producen bienes agrícolas y pecuarios. Parte de esta producción es autoconsumida a nivel familiar y el resto es vendida en el mercado interno. De estas unidades campesinas sólo el 10% dirige su producción exclusivamente al mercado, por ejemplo café, cacao y otros.

La producción de alimentos de origen agropecuario muestra una evolución positiva en el período comprendido entre 1970 y 1991, no obstante los factores climáticos negativos y el impacto de la crisis económica en el sector durante la pasada década (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Bolivia. Evolución porcentual de la provisión de alimentos agropecuarios de origen campesino y empresarial 1972-1991.

Períodos	1972-1974	1979-1981	1984-1986	1989-1991
Oferta Campesina	71.70%	62.56%	59.16%	58.00%
Oferta Empresarial	27.49%	36.40%	39.00%	38.93%

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en Zeballos 1993, DIRECO y MACA 1993.

Las unidades campesinas producen y ofertan cerca del 90% de los granos, el 100% de tubérculos, casi el 100% de las leguminosas de grano, el 81% de arroz, el 100% de plátanos, el 100% de hortalizas, el 70% de frutas y el 46% de carnes consumidas en el país. Esto significa que satisfacen cerca del 90% de la demanda de alimentos agropecuarios básicos que integran la canasta de consumo nacional.

Los sistemas de producción campesina, por sus características tecnológicas, son intensivos en el uso de mano de obra. Las explotaciones familiares utilizan un promedio de cuatro unidades de trabajo, que incluyen a todos los miembros de la familia, en especial a la mujer, quien aporta una unidad de trabajo en forma permanente.

El comportamiento de la producción campesina desde 1953 es relativamente estable y progresivo, con una ligera tendencia al descenso en el último decenio. En algunos rubros se observa un comportamiento creciente, por ejemplo, arroz, banano-plátano, yuca y maíz, cuyo aumento en superficie, valor y volumen se triplicó en 40 años.

B. Contribución de la Mujer en la Producción Agropecuaria

La contribución de la mujer campesina a la producción de bienes agropecuarios es muy importante para la economía familiar y la economía nacional, pero la sociedad no reconoce su aporte productivo porque sólo llega a percibir su función reproductiva. Es por esto que las estadísticas oficiales no registran la contribución económica de las mujeres productoras de alimentos, cuyo aporte a la producción, comercialización y transformación de productos agropecuarios representa aproximadamente el 50% del aporte sectorial.

La mujer campesina participa en todas las actividades productivas de la unidad económica familiar. Su contribución es proporcionalmente mayor en una u otra actividad de acuerdo con los sistemas productivos que integran la unidad. Así, en las unidades del Altiplano, su mayor contribución está en la ganadería que requiere su mayor tiempo y dedicación, mientras que en los Valles y el Trópico, la mujer aporta en la agricultura que es la actividad preponderante.

La contribución de la mujer en la transformación y conservación de productos, así como en la comercialización es también elevada. Sin embargo, la información estadística, los diagnósticos y el análisis del desarrollo agropecuario no registran la magnitud del aporte femenino a nivel nacional, porque las labores productivas quedan encubiertas por las reproductoras.

La participación de la mujer campesina en la producción agropecuaria puede entorsearse a partir de la estructura de la PEA rural y agrícola. La PEA femenina rural de mujeres de más de siete años de edad, de acuerdo con el Censo de 1992, representa el 19.7% de la PEA nacional, en tanto que la PEA femenina agropecuaria es sólo el 13.7% de la PEA sectorial. En contraste, la población de mujeres económicamente inactivas rurales (PEI) del mismo rango de edad alcanza al 21.3% del total nacional. El Censo no consigna la PEI Agropecuaria femenina ni masculina.

El 36% de las mujeres económicamente activas a nivel nacional se encuentra ocupada en la agricultura, ganadería, caza y pesca. La participación de la mujer en otras ramas de actividad económica es de menor magnitud: servicio doméstico 10%, comercio al por mayor y menor 9%, sin especificar 17%.

En el área rural, más de dos tercios de la población femenina se encuentra ocupada en la agricultura, ganadería, caza y pesca. El último censo señala que la proporción es del 69.5%. En el período intercensal de 1976 a 1992 la tasa de crecimiento de ocupación rural total fue del 40.92%. En el mismo lapso, la tasa de ocupación rural femenina se incrementó en un 217.83%, frente a un crecimiento del 2.87% de la ocupación rural masculina.

Es importante destacar que el empleo femenino en el sector agropecuario está en relación con el potencial que tiene el sector como fuente de empleo productivo no remunerado para el 42.5% de la PEA nacional. Esto está en concordancia con la tasa de crecimiento del empleo femenino en el lapso 1976-1992 y con la tasa de incremento de la PEA agropecuaria femenina. Así, en el área rural, la participación femenina en la PEA pasó del 15% al 48%, esto significa, que aumentó en el 298%, en contraste con la PEA masculina que sólo se incrementó en un 4.3%.

El análisis de la información intercensal, de estudios de caso y diversos diagnósticos, muestran la importancia de la participación de la mujer en la producción agropecuaria y otras actividades conexas, pese a los errores de apreciación y concepción que tienen las fuertes estadísticas.

Se constata que así la participación de la mujer en el sector agropecuario se ha triplicado en los últimos 16 años. Este fenómeno no sólo se debe al crecimiento poblacional, sino sobre todo a que la mujer participa con mayor intensidad en las labores productivas agropecuarias debido a

la migración temporal o definitiva de los hombres. También se mejoró la recolección del dato y se empieza a dejar de considerar a la mujer campesina como población inactiva, aunque la magnitud de esta categoría continúa siendo alta.

La comparación en términos relativos de la evolución y participación de la mano de obra femenina agropecuaria con otros sectores y categorías ocupacionales en los que participan otras mujeres, es altamente significativa, a tal punto que evidencia un proceso de feminización de la agricultura en el país. Algunos indicadores explican este fenómeno de la evolución del empleo femenino.

La cuantificación de este fenómeno requiere que el análisis asuma un enfoque de género que tome en consideración aspectos como el aporte genérico al producto nacional, la condición de inactividad en que son consignadas las mujeres por la invisibilidad de los diferentes roles reproductivos y productivos que desempeñan, y otros aspectos que intervienen en los registros sobre el empleo y participación de las mujeres, especialmente las campesinas, que son las que aportan a la economía en relación al universo femenino nacional.

La participación de la mujer en la agricultura, ganadería, caza y pesca da cuenta que la misma contribuye en calidad de trabajadora por cuenta propia en un 52%, como trabajadora familiar no remunerada en un 25%, sin especificar en un 20%, y como obrera/empleada solo un 2.5%. La producción agropecuaria es de carácter familiar y las personas que participan no lo hacen contractualmente, excepto en casos específicos.

El número de jefaturas de hogar femeninas se encuentra subestimado en las estadísticas oficiales, debido a la percepción discriminatoria de la mujer respecto a esta función, a la inadecuación de las boletas censales para escoger la información y al no reconocimiento de las propias mujeres de esta función.

Así, para el Censo de 1992, las jefaturas de hogar por ramas de actividad correspondientes al sector agropecuario sólo consigna un 13.47% correspondientes al sector agropecuario sólo consigna un 13.47% de jefaturas femeninas, no obstante el alto índice de migración masculina temporal (4 a 6 meses/año) y definitiva. El registro de esta información no fue realizado adecuadamente porque en la boleta censal no se indagó por la jefatura de hogar femenina, considerando la posición discriminada de género de las mujeres campesinas.

Reestimar la PEA femenina agropecuaria es importante, porque las estadísticas oficiales no reflejan la magnitud de la participación de las mujeres activas al incluir parte de ellas en la PEI. Las mujeres campesinas productoras de alimentos aportan no sólo a la economía de su grupo familiar sino fundamentalmente a la economía nacional, con horas de trabajo y en tareas claves ya que son las encargadas de articular las actividades productivas destinadas al autoconsumo familiar y al abastecimiento de productos alimentarios a la población nacional. Para lograr una aproximación a la situación real, fue necesario reestimar la participación de la mujer campesina productora en el cálculo de la PEA agropecuaria, no sólo para tener una exacta dimensión de

su aporte sino sobre todo para que las instancias de gobierno y apoyo puedan orientar sus decisiones en la función de las necesidades e intereses de las mujeres.

La encuesta aplicada a mujeres campesinas productoras de alimentos entre 15 y 55 años, en las zonas de producción de trópico, valle y altiplano de los Departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, para fines del presente estudio, permitió establecer que la **tasa de participación** de las mujeres de este grupo etáreo, en actividades agrícolas y pecuarias es del 91.2%. Con base en este dato y del INE se reestimó la participación activa de las mujeres campesinas productoras de alimentos, estableciéndose que la PEA femenina agropecuaria es del 75%.

Esto significa que un tercio de la población de mujeres campesinas económicamente activas no es registrado en las estadísticas oficiales; el INE sólo consigna al 41% del total de mujeres de 15 a 55 años dedicadas a actividades agropecuarias.

II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

La contribución de la mujer en la producción agropecuaria está en relación directa con los sistemas de producción, el tipo de tecnología, la diversidad agroecológica, el tamaño de la tierra, las características socioculturales, el estrato económico al que pertenece, la organización del trabajo familiar, el número de miembros de la familia, el grupo étnico al que corresponde y otros factores.

La mujer campesina articula el trabajo productivo con el reproductivo en función a la subsistencia de la familia nuclear o ampliada. El escenario en el que cotidianamente se desenvuelve y participa la mujer productora de alimentos es la unidad campesina de producción agrícola y pecuaria que se originó en la Reforma Agraria de 1953 y se caracteriza por el trabajo familiar, la producción agropecuaria diversificada según ubicación geográfica, el producto destinado a cubrir al consumo de la unidad familiar, la división genérica y étnica del trabajo, la venta al mercado del producto excedentario al consumo familiar y la tenencia de la tierra de carácter minifundario y patrilineal.

La unidad productiva familiar depende de la mano de obra de todos sus miembros para obtener los bienes necesarios para sostenerse y reproducirse en los niveles alcanzados. Es por esto que los niños de ambos sexos participan desde muy pequeños (7 a 8 años) en actividades productivas y reproductivas en términos diferenciados.

Las actividades que realiza la mujer campesina están íntimamente ligadas a su condición de género y clase; es decir, se entrecruzan las de reproducción (relacionadas con la maternidad y lactancia), las domésticas (limpieza, preparación de alimentos para la familia, atención al marido y a los hijos, acarreo de agua, acopio de leña y otras actividades), y las de la esfera productiva, que están en relación con el año agrícola y comprenden tareas que van desde la preparación de la tierra hasta la cosecha, el almacenamiento y la transformación de los productos de autoconsumo. En la producción ganadera la mujer se dedica casi exclusivamente a todo el proceso de cría, manejo, cuidado sanitario, reproducción, alimentación y cosecha del ganado, apoyada en el pastoreo por los niños cuando las actividades escolares de éstos lo permiten.

La participación de la mujer en las actividades artesanales domésticas, que van desde el procesamiento de materia prima hasta la confección de productos de lana, fibras, paja, cueros y otros materiales, que sirven para el almacenamiento y transporte de la producción agropecuaria y también para el uso personal y familiar, es alta. Las actividades de transformación de alimentos para el autoconsumo de la familia campesina y para la venta a pequeña escala, es tarea propia de la mujer.

La tendencia actual de la participación de la mujer campesina en la producción agropecuaria es contradictoria, pues su trabajo en tiempo y esfuerzo aumenta, como resultado de la crisis y del impacto del modelo de ajuste estructural en el sector agropecuario, mientras el volumen total de la producción campesina tiende a disminuir relativamente. La migración de los hombres para conseguir ingresos tradicionales es cada vez mayor, obligando a la mujer a garantizar la

producción de autoconsumo familiar con la desventaja de utilizar pocos recursos tecnológicos y no tener acceso a la capacitación, asistencia técnica, crédito y otros insumos.

La mujer campesina principal, en relación con el conjunto de los miembros de la unidad familiar que toman parte de las diferentes actividades productivas y reproductivas, participa en un 30% en la producción agrícola, en un 79% en la producción pecuaria, en un 71% en tareas reproductivas y en un 22% en actividades comunales, según datos de la Encuesta IICA/BID.

Esta encuesta y los talleres realizados con mujeres rurales de diferentes regiones revelan que un 3.15% de las mujeres campesinas se enrolan como asalariadas temporales bajo diferentes modalidades de trabajo al margen de toda norma laboral y reconocimiento social. La mujer rural vende su fuerza de trabajo en las ciudades y también en el campo, generalmente en otras unidades de producción campesina.

La participación de las mujeres en la unidad de producción familiar es importante, porque garantiza no sólo la reproducción de la familia, sino también porque aporta económicamente, mediante la realización de tareas en la producción agrícola y fundamentalmente en la crianza de ganado menor (ovejas, cabras, camélidos) y también en el manejo de ganado mayor.

La división sexual del trabajo en el sector agropecuario a nivel campesino tiene diferentes características; por ejemplo, la más importante división de roles genéricos se da en los ámbitos reproductivo y productivo y cada vez en mayor grado en el segundo.

Cuadro 2. Distribución porcentual del trabajo de los miembros mayores de 15 años en la familia campesina en Bolivia (en horas/año).

Sexo	Actividades						
	Agrícola	Pecuario	Transformación	Comercio	Artesanía	Doméstico	Asalariado
Mujer	1 024.54	1 385.73	238.61	590.35	331.91	1 519.91	277.20
Hombre	1 226.76	589.57	206.22	612.62	774.89	594.50	589.71
Mujer Familiar	696.63	1 458.65	151.20	780.50	889.54	1 184.07	858.00
Hombre Familiar	762.09	918.30	144.80	653.34	33.00	117.33	633.60

Fuente: Elaboración propia de los autores con datos de la Encuesta IICA/BID. La Paz, 1993.

La división del trabajo dentro de la unidad campesina está basada en una distribución genérica y etárea. La crisis tiende a modificar esta forma de división, pues altera la estructura familiar y también de la unidad de producción. Estos cambios hacen que el proceso productivo se apoye cada vez más en el trabajo de la mujer, fenómeno que se observó en el trabajo de campo, consignado en el Cuadro 2, que muestra que la mujer principal y las otras mujeres mayores de 15 años tienen jornadas de trabajo productivo y reproductivo mayores que los otros miembros masculinos de la familia.

La organización de la producción agropecuaria minifundaria no diferencia la utilización de mano de obra para la producción destinada al mercado o el autoconsumo familiar; tampoco distingue el aporte de la mano de obra femenina. Las actividades de las mujeres se encuentran superpuestas entre lo productivo y lo doméstico, lo que hace que se subestime el volumen de producción y las tasas de participación y empleo de las mujeres.

Generalmente, la mujer campesina principal entre 15 y 55 años de edad tiene una jornada de 16 a 18 horas diaria de trabajo; empieza su jornada entre las 5 y 6 horas de la mañana y la concluye entre las 20 y 22 horas de la noche.

El promedio de la jornada diaria de la mujer campesina es de 16.3 horas, distribuidas de la siguiente manera: trabajo productivo 7.7 horas, trabajo reproductivo 8.4 horas y trabajo comunal de 0.2 horas, de 5 de la mañana a 21 horas de la noche.

La principal fuente de ingreso familiar es la cosecha agrícola y la producción pecuaria anual. La producción agrícola es distribuida en tres partes: se seleccionan los productos de mejor calidad para vender en el mercado y reponer la semilla; otra parte es destinada al trueque con los vecinos o con productores de otras comunidades y una tercera parte es destinada al autoconsumo familiar.

Los ingresos pecuarios permiten a la familia disponer de ingresos monetarios distribuidos a lo largo del año. Los animales son destinados al intercambio en el mercado. La cosecha de lana, carne, leche y cueros se distribuye entre el consumo doméstico y el mercado.

En general, el presupuesto familiar y la estructura de los gastos son una decisión que ejerce el jefe del hogar; el presupuesto se divide priorizando los gastos para garantizar la próxima siembra, adquisición de ganado, reposición de material e instrumentos de trabajo, etc., y los gastos destinados a la alimentación, la vestimenta, educación y salud.

Las mujeres indican que la toma de decisiones al interior del hogar es compartida entre el hombre y la mujer; esta situación se observa en el 47.7% de los hogares encuestados, en el 28.4% de los hogares decide el hombre y en el 23.95 decide la mujer.

Las características anteriormente descritas se presentan de maneja general en las zonas rurales, con algunas particularidades y diferencias marcadas de acuerdo con las distintas culturas y

regiones del país; sin embargo, no hay información oficial respecto al ingreso de las familias campesinas y menos respecto a la contribución diferenciada de los miembros de la familia.

Con los datos obtenidos en la Encuesta en cuanto al aporte en tiempo de trabajo que realizan los miembros de la familia campesina, mayores y menores de 15 años, por concepto de varias actividades realizadas tanto en el interior como fuera de la unidad productiva, se estimó el ingreso relativo de la familia.

Con dicha información se procedió a estimar la contribución al ingreso familiar por parte de los diferentes miembros de la unidad tomando en cuenta solamente el factor mano de obra. Esto permitió una aproximación al cálculo del ingreso total de la familia y a la estimación de la contribución que realiza la mujer al ingreso familiar. Para esto se hicieron tres diferentes tipos de estimaciones: la contribución de la mujer, la contribución de los demás miembros de la familia y la contribución de personas que no viven con la familia.

Con este cálculo se determinó que el ingreso anual familiar por el factor mano de obra en la campaña agrícola 1992-1993, la mujer principal o cónyuge cuya edad fluctúa entre los 15 y 55 años aporta a dicho ingreso el 15%. Tomando a la mujer principal o cónyuge de menos de 15 años y a la de 15 a 55 años el aporte sube al 28.4%.

Uno de los enfoques más novedosos enfatiza en el aspecto micro-político de la reorganización familiar, donde las decisiones intradomésticas ligadas a la reproducción de la familia suponen una dinámica basada en la división generacional y sexual del trabajo, por un lado, y por otro, la lucha y el conflicto entre los miembros alrededor de la distribución de responsabilidades, actividades, bienes y servicios. (Arteaga 1988).

La mujer participa en casi todas las tareas reproductivas y el hombre y la mujer campesinos participan en las tareas productivas, además en los trabajos comunales para mejorar la infraestructura productiva y social. A pesar de la activa participación de la mujer campesina en todos los ámbitos de la vida cotidiana, no ocurre lo mismo en las instancias de toma de decisión de la vida comunal, porque en general no accede al derecho de representación propia.

Uno de los resultados de los talleres realizados con mujeres campesinas en las tres regiones es la constatación de la visión que éstas tienen respecto de ellas mismas. Como resultado de la subordinación histórica se consideran sólo amas de casa y su rol productivo lo consideran como parte extensiva de las actividades domésticas. Esta visión dificulta la distinción entre trabajo productivo y reproductivo; por tanto, la demanda tácita de solución principalmente a sus necesidades estratégicas de género.

La mujer reemplaza al hombre cuando éste se ausenta, inclusive en las tareas que éste realiza de manera diferenciada. Esta situación varía en las diferentes regiones; por ejemplo, el desbosque en el Trópico lo realiza el hombre, la mujer sólo interviene a veces en el "basureo". Diferencias de esta naturaleza hacen muy difícil efectuar un análisis global de la situación de la mujer campesina.

El no reconocimiento de la mujer como agente productivo hace que no tenga acceso o lo tenga de manera muy limitada a los factores económicos de la producción agropecuaria.

En general, la mujer campesina no tiene acceso a la propiedad de la tierra, aunque tiene el usufructo de la propiedad de su esposo, padre o cualquier otro miembro masculino de la familia. Tampoco accede al crédito, a la asistencia técnica ni a la transferencia tecnológica.

III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS

La sustancial participación de las mujeres campesinas en los procesos de la transformación y comercialización de alimentos giran en torno a las siguientes características.

Las mujeres campesinas participan en la toma de decisiones para el proceso de transformación, desde la selección de las variedades adecuadas para distintos tipos de procesamiento, las cantidades a producirse, hasta la organización familiar y de las labores, la época adecuada y el destino de los productos ya transformados.

La transformación básica de los alimentos en las unidades campesinas es una actividad preponderantemente femenina, pues las mujeres participan en cerca del 60%, y se encuentra muy ligada y confundida con el rol reproductivo de la mujer. La variada y amplia tecnología tradicional utilizada para la transformación alimenticia familiar es básicamente artesanal y, por tanto, genera volúmenes pequeños, de los cuales destina aproximadamente un 65% para el autoconsumo y un 35% para la venta de forma individual y con una marcada estacionalidad. Sin embargo, estas ventas significan una fuente importante de ingreso generada por las mujeres en la economía campesina.

Entre los productos de transformación campesina que tienen importancia en la generación de ingresos de las familias, resaltan el deshidratado de tubérculos (chuño, tunta), la elaboración de bebidas (la chicha), el procesamiento de productos animales (tejidos, queso, charque), el deshidrato de frutas y las harinas de diverso tipo y uso (pitos, lawas, api y otros).

La comercialización de productos resultantes de la transformación básica de alimentos es generalmente realizada por las propias mujeres a intermediarios o consumidores en el solar campesino, en las ferias campesinas y en los mercados urbanos cercanos a su comunidad.

La ausencia de políticas de incentivo a los procesos de transformación campesina de alimentos, ya sea de carácter tecnológico, crediticio y/o económico, ha determinado una situación de estancamiento de esta importante dinámica económica rural. Sin embargo, se conocen esfuerzos de proyectos aislados y puntuales de creación de micro-empresas de transformación manejados por mujeres y promovidos especialmente por IPDSs y asociaciones de productores, que en la actualidad se encuentran en consolidación.

Las pocas experiencias asociativas para la transformación de alimentos se muestran como el espacio propicio para el potenciamiento del rol económico de la mujer campesina, siempre que estos proyectos encuentren alternativas viables de comercialización, crédito, adecuación tecnológica y organizativa.

El proceso de comercialización de alimentos de origen campesino funciona sobre una red de articulación económica basada en ferias campesinas primarias, secundarias y terciarias que luego de cubrir la demanda regional-rural, abastecen en gran manera los mercados urbanos de las principales ciudades.

Se reconoce que el pequeño productor campesino abastece con más de un 70% de los alimentos básicos de consumo efectivo del país. De aproximadamente 415 productos ofertados en los mercados, el 65% son de origen agropecuario campesino (CERES). Además, se estima que en un 10% de la producción campesina es destinada al intercambio no mercantil: el trueque.

Los diversos sistemas de comercialización de productos de origen campesino cuentan con canales informales en cuanto a la concentración, acondicionamiento y distribución, que son controlados casi en su totalidad por una cadena de intermediarios rescatadores, acopiadores, comerciantes mayoristas y minoristas, que reciben el 60% del precio final pagado por el consumidor, frente a un 40% que queda con el productor (IICA 1989).

A esto se suma el bajo precio de los productos agropecuarios en el mercado, que en su mayoría están por debajo de los costos reales de producción campesina de alimentos.

Más del 80% de las mujeres campesinas productoras participan en la comercialización de sus productos, destinando generalmente uno o dos días por semana (según las ferias) para esta actividad, sobre todo en los meses de cosecha.

La comercialización en los centros urbanos y rurales está casi exclusivamente a cargo de las mujeres de origen rural, quienes han alcanzado importantes niveles de especialización y eficiencia en la selección y venta de alimentos agropecuarios, convirtiéndose en un eslabón clave para garantizar la disponibilidad alimentaria y la articulación del campo y los sectores urbanos.

Las dificultades que enfrentan las unidades productivas campesinas y en especial las mujeres en el proceso de comercialización son: la marcada estacionalidad de su oferta por problemas de almacenamiento, la falta de organización-asociación para la venta de sus productos, la dependencia al rescatador y el transportista, la falta de organización-asociación para la venta de sus productos, la dependencia al rescatador y el transportista, la falta de recursos económicos para movilizar sus productos, la desvinculación caminera, la falta de información sobre precios y mercados, la ausencia de capacitación en aspectos de mercadeo y sobre todo los bajos precios de sus productos en el mercado.

Las limitaciones al respecto al proceso de transformación de alimentos son la falta de asistencia técnica relativa a la búsqueda de mercados favorables e innovaciones tecnológicas apropiadas, la falta de crédito y financiamiento para la instalación de micro industrias, la producción individual y la falta de comprensión del rol protagónico que cumple la mujer campesina en esta actividad.

IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

La gran variedad de tecnologías agropecuarias tradicionales que utiliza la unidad productiva campesina y en especial la mujer productora de alimentos han permitido dar respuestas eficientes a los factores adversos de entorno físico, económico, social y político con los que tuvo que convivir el mundo rural del país.

Sin embargo, este contexto al deteriorarse, ha configurado una situación aguda de pobreza rural que ha influido en el nivel tecnológico de los sistemas productivos campesinos, en los que se siguen utilizando herramientas rudimentarias, escasos y deteriorados insumos, insuficientes riesgo y control sanitario.

Las relaciones de género predeterminadas por la matriz cultural han construido una especialización básica del uso de la tecnología por parte del hombre y la mujer del campo, atendiendo fundamentalmente a la asignación de roles que cumplen los miembros de la familia campesina.

Una tendencia hacia la especialización por género comienza según se traten de sistemas productivos agropecuarios de tipo intensivo o extensivo. La mujer campesina participa con mayor intensidad en el sistema pastoril extensivo (ovinos, caprinos, camélidos) en un 80%, en la pecuaria complementaria (aves, conejos, cerdos, vacas) en un 90%, y en la agricultura intensiva con riego el aporte de la mujer es de aproximadamente del 50%.

Otra tendencia que aparentemente se muestra es la especialización según la rusticidad de las labores agrícolas, como son la preparación del terreno, el desmonte y la apertura de surcos con yunta, que son tareas mayormente realizadas por el hombre, mientras que la mujer se encarga de labores como la selección de semillas, la siembra, el desmalezado y la transformación.

Una tendencia de especialización se refiere al uso de maquinaria agrícola como el tractor, la fumigadora, la motosierra, la peladora, etc., herramientas que generalmente son manejadas por los hombres debido a que son ellos los que son convocados a la capacitación y transferencia de esta tecnología intermedia. En el caso de las herramientas se ve que éstas son compartidas en un 85% entre hombres y mujeres, resaltando la existencia de herramientas de uso y adaptación exclusiva de la mujer como son la Liwcana, la Chontilla, la Kofaña y otras, muchas de las cuales tiene origen precolombino.

Estas tendencias quedan relativizadas cuando la mujer asume por sí sola la conducción del proceso productivo por motivos de migración masculina o viudez, cosa que es frecuente, dadas las condiciones de la extrema pobreza rural.

Los obstáculos que enfrenta la unidad productiva campesina en cuanto a la disponibilidad y adecuación de la oferta tecnológica se debem, sin duda, a que esta oferta no corresponde a las necesidades y la demanda de innovaciones tecnológicas prioritarias de los productores campesinos. En otras palabras, se puede decir que la investigación y generación tecnológicas

no poseen mecanismos participativos para levantar los requerimientos de asistencia técnica de la población a la que supuestamente presta sus servicios.

Otra de las razones para que la oferta tecnológica tenga escasos impactos en la producción campesina es que los paquetes tecnológicos recomendados hayan sido generalmente diseñados para su funcionamiento en condiciones productivas óptimas de estación experimental, y fracasen, por tanto, cuando se los aplica a los sistemas campesinos frecuentemente limitados en recursos y con altos índices de riesgo productivo y económico (Riveros 1992).

El desconocimiento de los sistemas productivos campesinos, en cuanto a sus interrelaciones o interdependencias generales, ha llevado en muchos casos a la inviabilidad económica, ambiental o social de la tecnología ofertada por los centros de investigación. Uno de los factores de esa inviabilidad ha sido, sin duda alguna, el desconocer el rol protagónico de la mujer campesina en el proceso productivo y en la toma de decisiones muchas veces compartidas con el varón para la incorporación de innovaciones tecnológicas en general y a las prácticas y ámbitos específicos de su control.

Por ejemplo, los datos de la encuesta aplicada en el presente estudio revelan que en actividades casi exclusivas de la mujer, como son la selección y cuidado de la semilla, recibieron capacitación un 17% de las mujeres encuestadas frente a un 70% de hombres; asimismo, en aspectos de pastoreo y alimentación animal se capacitó el 27% de mujeres y el 52% de hombres.

El hecho de que la transferencia tecnológica haya carecido de un enfoque participativo y de género, ha determinado su orientación unilineal hacia los varones. Han contribuido a crear una brecha y un desequilibrio en el conocimiento tecnológico entre los hombres y mujeres del campo. La postergación de la mujer en relación con el hombre en la capacitación técnica ha influido sustancialmente en el escaso desarrollo general de los niveles tecnológicos y productivos campesinos y como éstos, otros tantos ejemplos.

La tendencia de asociar a la mujer campesina con la aversión al cambio tecnológico encuentra sus motivos en las constataciones anteriores, puesto que la falla no es la mujer, sino de los enfoques y metodologías de transferencia tecnológica que han sido ejercitados. La aversión al riesgo productivo por parte de los campesinos, y en especial de la mujer, es una reacción legítima, puesto que está en juego su vida y la de su familia.

Sin embargo, se puede anotar que las pocas tecnologías mejoradas que han tenido éxito y que se han adaptado a los sistemas productivos campesinos no han necesitado de extensionistas para difundirse a gran escala. Esto demuestra que existe una franca apertura campesina a las innovaciones tecnológicas, siempre que éstas respondan a sus necesidades e intereses y sean validadas por ellos mismos.

Otros obstáculos para la capacitación tecnológica de las mujeres campesinas son, por ejemplo, el alto índice de analfabetismo, la tradicional orientación de la capacitación a mujeres en aspectos reproductivos, la ausencia de recursos humanos formados con enfoque de género, la

inadecuación en tiempos, metodologías y espacios de los eventos de capacitación respecto a las características de las mujeres, la sobrecarga de trabajo, la desconfianza de los hombres y otros.

Existe alguna motivación e iniciales esfuerzos institucionales para encarar un proceso de capacitación conceptual y metodológica en género y desarrollo rural, a nivel de los equipos técnicos de entidades públicas e IPDSs. Esta gran tarea de sensibilización y capacitación viene siendo promovida prioritariamente por IPDSs de mujeres (Coordinadora de la Mujer) apoyadas por la cooperación internacional y algunas instancias del Estado.

V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y SU MARCO INSTITUCIONAL

En el marco de la reestructuración del aparato gubernamental implantado a partir de noviembre de 1993, se formularon políticas para el sector agropecuario y el desarrollo rural acordes con los principios del nuevo modelo, el cual asignó al sector la función de generador de divisas mediante la exportación de bienes transables.

Los objetivos de reactivación y crecimiento económico definidos en el modelo para el sector agropecuario implicaron el otorgamiento de tratamientos de excepción a los estratos modernos del sector.

Ello quedó demostrado en las ventajas que obtuvieron los productores de soja, trigo y caña. Los gremios empresariales agropecuarios se constituyeron en los principales sujetos del modelo.

No ocurrió lo mismo con los campesinos y pequeños productores, no obstante el apoyo que les prestó el Gobierno en los últimos años a los afectados por los desastres climáticos. Pese a que mujeres y pueblos indígenas fueron considerados y declarados grupos vulnerables, no se realizaron acciones que los beneficiasen.

Las políticas sectoriales, como es obvio, no siguieron una trayectoria lineal debido a la presión ejercida por campesinos y empresarios. Los factores políticos y económicos conyunturales hicieron que las políticas se desarrollen separadamente, por áreas, enfatizando distintos aspectos de acuerdo con las prioridades de la conyuntura.

En el análisis realizado sobre las políticas vigentes en el país no se incorporó la "Ley de Participación Popular", al haber sido promulgada en el mes de abril del presente año. Sin embargo, es importante señalar que incorpora transformaciones económicas y sociales relativas al tema estudiado.

La ley reconoce, promueve y consolida el proceso de participación de las comunidades indígenas, campesinas y urbanas en la toma de recursos, decisiones de su desarrollo y la administración de los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre bolivianos. En la actualidad se está elaborando la reglamentación para su aplicación.

A. Política de Tierras

En el transcurso de la aplicación del modelo no se definieron políticas de tierras, pese a los conflictos que se suscitaron en torno a la propiedad fundiaria. Por una parte, la intensa demanda de personas y empresas para lograr concesiones de tierras fiscales y áreas forestales para explotación comercial. Por otra, la exigencia del reconocimiento de la propiedad de las tierras de comunidad en el occidente del país y de los territorios de las diferentes etnias en el oriente.

La Ley de Reforma Agraria de 1953 continúa vigente y es la única fuente jurídica que regula la propiedad de la tierra. De acuerdo con ella, la tierra es de quien la trabaja, lo cual restringe

la transferencia de la propiedad y la concentración de tierras, limitación que es contraria a los principios del modelo que exige un mercado libre de tierras.

La sucesión y la herencia de la propiedad fundiaria de acuerdo con esta Ley sigue la línea patrilínea, lo cual representa un serio obstáculo para la administración de la tierra, que da origen a la parcelación y el minifundio, además de la exclusión de la mujer del derecho a la propiedad de la tierra, con excepción de las viudas.

La titulación de tierras en favor de los campesinos como consecuencia de la Ley de Reforma Agraria, se constituyó en un proceso muy lento y de trámites engorrosos. Al cabo de 40 años aún es un problema para los campesinos obtener el título de propiedad de sus tierras, convirtiéndose este aspecto en una muy fuerte restricción.

B. Política Crediticia

La política de crédito agropecuario concuerda con los objetivos de reactivación de la producción del sector y el fomento a la producción para la exportación. Las medidas adoptadas empezaron por sanear el sistema financiero y crediticio del sector, mediante la regularización de las deudas pendientes de los prestatarios del sector, condonando intereses y ampliando plazos para superar la mora y la liquidez de las entidades bancarias relacionadas con el sector.

La política crediticia estuvo ligada a la política social. Este criterio obedece a la importancia que tiene el sector por el empleo que genera y el efecto multiplicador de su producción, pero sobre todo, por las condiciones de pobreza de los campesinos, falta de crédito, lenta modernización de la agricultura y ganadería.

La ligazón más estrecha de la política crediticia agropecuaria con los objetivos macroeconómicos globales determinó que la otorgación de recursos crediticios para la inversión agropecuaria y agroindustrial se canalizara sólo a través de las ISIs y que la reforma del sistema financiero nacional presionara sobre recursos del Banco Central de Bolivia. Se establecieron Fondos Ganaderos para créditos de inversión destinados al sector empresarial de Santa Cruz y el Beni, y Fondos de Desarrollo Campesino y de Garantía para los pequeños propietarios.

Para los productores afectados por factores climatológicos adversos se autorizó la ampliación de créditos y facilidades, así como la condonación de intereses a campesinos y cooperativistas más fuertemente afectados. Se creó la Comisión de Seguro Agropecuario contra riesgos de producción.

Un aspecto singular de la última fase de administración del Fondo de Desarrollo Campesino es la inclusión del enfoque de género en los formularios de solicitud, que no se mantiene en la ejecución de los proyectos.

Los recursos externos asignados para la reactivación y la reestructuración productiva del sector agropecuario fueron dirigidos preferentemente al segmento empresarial del sector.

C. Política de Generación y Transferencia Tecnológica

Las políticas diseñadas por el Consejo Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria para la investigación y la transferencia tecnológica entre 1989 y 1993 presentaron los siguientes objetivos:

- Mejorar el ingreso y reducir los índices de desnutrición de los pequeños agricultores campesinos del país.
- Aumentar la productividad de los rubros alimentarios como la papa, la quina, las habas, las arvejas, el trigo, la cebada, el maíz, el arroz, la yuca y los bovinos de carne y leche.
- Desarrollar tecnologías para promover la conservación ambiental y el uso intensivo de la mano de obra.

Se constata la ausencia de un enfoque de género en la formulación de las políticas y estrategias de generación y transferencia de tecnología agropecuaria. De igual forma, se percibe que las políticas tecnológicas están orientadas hacia un enfoque analista por rubro, sin participación campesina y sin una visión sistemática del proceso. Todo esto puede poner en grave riesgo la eficiencia, eficacia e impacto de los esfuerzos en la innovación tecnológica de los sistemas productivos campesinos.

D. Política de Extensión y Capacitación

La política general de extensión agropecuaria muestra una tendencia hacia la delegación de esta actividad, que estuvo básicamente manejada por el Instituto de Tecnología Agropecuaria (IBTA), hacia las llamadas instituciones intermedias, ONGs, corporaciones de desarrollo regional, iglesias, etc., las que poseen una importante capacidad instalada, una presencia efectiva y constante en el campo y alguna experiencia en extensión agropecuaria.

Lo que se pretende es reducir las funciones de las entidades del Estado como el IBTA, confiriéndole tareas de investigación y "pre-extensión", esta última orientada a los técnicos de las instituciones intermedias, quienes se harán cargo de la extensión y validación de esa tecnología en el campo. Para regiones sin presencia de instituciones intermedias se tiene prevista una extensión limitada realizada por los funcionarios del IBTA y otras entidades de investigación agropecuaria.

Las políticas de capacitación campesina son inherentes a todas las estrategias sectoriales de los Ministerios de Desarrollo Sostenible, de Hacienda y Desarrollo Económico y de Desarrollo

Humano del actual Gobierno, que buscan sustentar las profundas transformaciones generadas por la reciente Ley de Participación Popular y la Propuesta de Reforma Educativa, en la aplicación de las cuales es necesario incorporar programas conjuntos de capacitación con perspectiva de género, que permitan cruzar transversalmente a todas las acciones del desarrollo rural agropecuario.

El sistema de extensión y capacitación agropecuaria no ha desarrollado metodologías ni instrumentos pedagógicos que se adecuen a las características y restricciones de las mujeres campesinas.

E. Política de Comercialización

La rigidez de la política macroeconómica del ajuste estructural, como los mecanismos de mercado, no aseguran por sí solos la obtención de precios adecuados por parte de los productores campesinos por la venta de sus productos y tampoco una respuesta flexible de la oferta nacional.

La liberación del comercio exterior alentó el ingreso discriminado de productos competitivos con la producción campesina, vía importación y contrabando, amparados en subsidios en los países de origen o favorecidos por las diferencias cambiarias artificiales.

La eliminación de subsidios internos y la liberación del mercado determinaron un nivel y estructura de precios desventajosos para los productores campesinos, por los límites que tienen para transformar su estructura de producción minifundaria y a escasa o ninguna formación de capital.

Las medidas de ajuste estructural implantadas en el país a partir de 1986 establecieron el libre comercio y, por tanto, la fijación de precios en el mercado y la apertura irrestricta y, como consecuencia, la importación de alimentos de origen agropecuario.

Sumado a esto, el congelamiento de salarios hizo disminuir drásticamente el precio de los productos de origen campesino; de esta manera el sector de pequeños productores aún continúa subvencionando la crisis vía precios y, por lo tanto, se profundiza la extrema pobreza campesina. En general, nunca se tomaron en cuenta las diferentes racionalidades de producción agropecuaria coexistentes en el país y, en consecuencia, tampoco los mecanismos de intercambio de productos devinientes y propios de las diferentes culturas que integran el país.

Las políticas económicas que el Estado ha asumido en los últimos ocho años asignaron prioridad a la producción destinada a la exportación, descuidando las necesidades insatisfechas del mercado interno.

F. Políticas, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural

El fortalecimiento de la capacidad institucional sectorial a través de la reestructuración o creación de organismos y fijación de leyes, normas y reglamentaciones, constituye otro de los elementos importantes del modelo. En el marco de la modernización del Estado se disgregó el MACA en varias secretarías dependientes de nuevos ministerios.

Al nuevo Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico le corresponde la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, encargada de formular políticas de desarrollo productivo del sector agropecuario campesino y empresarial.

Se creó el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente con el propósito de relacionar la planificación integral con el crecimiento económico, el reordenamiento y manejo de los recursos naturales.

Para atender las demandas de la población campesina e indígena y de las mujeres y regular sus relaciones con el Estado, se facultó al nuevo Ministerio de Desarrollo Humano, a través de las Subsecretarías de Desarrollo Rural, por una parte, y de las Género y Etnias, por la otra, para diseñar políticas sociales tendientes a superar la extrema pobreza.

Se procedió a la disolución de 34 empresas ligadas al sector agropecuario, dependientes de las Corporaciones de Desarrollo Regional, en concordancia con la reducción de la participación del Estado en la economía y la ampliación de la participación privada.

En resumen, las políticas sectoriales para la producción de bienes agropecuarios no tradicionales y exportables como base del crecimiento económico están dirigidas a lograr una asignación adecuada y eficiente de crédito en respuesta a las restricciones del contexto.

Los objetivos globales de la reactivación y el crecimiento del sector se traducen en el otorgamiento de tratamientos de excepción, a través de un conjunto de medidas, y en la consolidación de los estratos modernos del sector como los sujetos principales del modelo, el fortalecimiento de sus instituciones y reformas al sistema financiero ligado al sector.

Los programas y proyectos planteados en el tiempo que se viene aplicando el nuevo modelo de desarrollo, si bien involucran directa o indirectamente a la mujer rural, no constituyen acciones dirigidas específicamente en beneficio de las mujeres campesinas productoras de alimentos.

De 36 programas y proyectos analizados, sólo siete tienen una relación explícita de género, respecto a acciones orientadas a las mujeres; de éstas siete, únicamente dos están dirigidas expresamente a las mujeres campesinas productoras. Esto significa que sólo el 5.6% de los programas y proyectos públicos y privados evaluados están dirigidos explícitamente a mujeres rurales.

G. Políticas Relativas a la Mujer Rural

Pudo apreciarse que en las políticas sectoriales dirigidas a la producción agropecuaria y en el desarrollo rural no existen políticas específicas que estén dirigidas a las mujeres campesinas productoras de alimentos, a no ser la inclusión del tema de los formularios de solicitud de crédito del FDC.

En el lapso comprendido entre 1985 y 1993 se aprecia una evolución en el tratamiento de la temática de la mujer campesina a nivel de la sociedad civil y del Estado. La acción de algunas IPDSs en la generación de conciencia sobre el rol productivo de la mujer campesina productora de alimentos y la labor desplegada por algunas agencias de la cooperación internacional, permitieron permear la conciencia de ejecutivos del gobierno respecto a la problemática de género, hasta lograr que se instruyan algunas instancias en el aparato estatal que comienzan a plantear propuestas con dimensión de género y que aún son resistidas.

Los objetivos de las políticas agropecuarias y los problemas de desarrollo rural, en el marco del nuevo modelo de desarrollo, no tienen una direccionalidad por género, a pesar de los enunciados que postulan, debido a la dispersión de las instituciones del sector rural-agropecuario en tres ministerios y varias secretarías nacionales. La Subsecretaría de Género de reciente creación no tiene tuición sobre aspectos productivos agropecuarios; su orientación favorece especialmente la solución de temas relacionados con el desarrollo social, aspecto importante pero no suficiente para encarar la temática de las mujeres campesinas en su rol de productoras.

Los aspectos relacionados con la producción agropecuaria corresponden a la esfera del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico, en el cual no existe la percepción necesaria de la problemática de género.

El encabezamiento de la recientemente promulgada Ley de Participación Popular explicita que la participación debe incluir a hombres y mujeres; sin embargo, en los artículos no se recoge el mismo espíritu.

Cuadro 3. Políticas macroeconómicas, sectoriales y para la mujer y su incidencia en la economía campesina en Bolivia en 1992.

Políticas	Contenido Políticas	Sujetos de la Política (I)										Comentarios	
		Nivel Nacional	Sector Agrup.	Tipo de Productores			Mujeres			Otras			
				Grande	Mediano	Pequeño	Productoras						
I. Ajuste DS 2105 Control Monetario Reforma Tributaria Ley 896 de 1980	- Control para frenar inflación. - Ampliación universo tributario, impuesto sobre propiedad rural, escalando criterios sobre base imponible, costos de reposición y tasas por zonas. - Tipo de cambio fijo y flexible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Por el concepto de mínimo imponible están exentos de pago de impuesto campesinos, pequeños prop. comunidades.
II. Cambiario DS 21080	- Operaciones y contratos en moneda nacional y extranjera, tasas de interés fijada entre las partes. - Líneas refinanciadas al BAB, para otorgación de créditos a cultivos comerciales. - Cierre del Banco Agrícola.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			A partir de 1995 esta política sigue vigente.
III. Crédito DS 21080	- Liberación del mercado financiero y sus mecanismos de intermediación. - Canalización de recursos a través de FDC, ONGs y organizaciones gremiales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			a) Con el cierre del Banco Agrícola el crédito al sector tradicional se da a través de la Banca Comercial. Los créditos del FOC contemplan un criterio de elegibilidad, el componente mujer.
IV. Tierra Ley Reforma Agraria de 1983		X	X	X	X	X	X	X	X	X			La Legislación Agraria no contempla el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra por la ley consuetudinaria no se acepta como propietaria a la mujer.
V. Efectos y Comercialización DS 21050 Política Agropecuaria	- Precios de bienes y servicios establecidos libremente, libre oferta y demanda. - Comercialización libre e irrestricta. - Ordenamiento del proceso de comercialización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Precios de insumos importados crecen en mayor proporción a precios de productos.
VI. Empleo (21688)	- Libre contratación, salarios compatibles con objetivos de estabilidad. - Creación del FSE para generar empleo temporal prioriza la investigación aplicada en acción con características agroecológicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Vigente desde 1985.

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en documentos oficiales.

Cuadro 3. (Continuación)

Políticas	Contenido Políticas	Sujetos de la Política (1)										Comentarios
		Nivel Nacional	Sector Agrup.	Tipo de Productores			Mujeres			Otras		
				Grande	Mediano	Pequeño	Productores	Productoras	Productoras			
VII. Tecnología Política de Gestión, Tecnología y Asistencia Técnica	- Sistematización de actividades de investigación y de transferencia tecnológica con participación de instituciones públicas y privadas. - Fortalecimiento de la capacidad de adopción y asimilación de tecnologías y de gestión. - La transferencia tecnológica se delega a las ONGs en relación estrecha con instituciones públicas, regionales y productoras organizadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
VIII. Capacitación	- Área tradicional, trigo, cereales, maíz, papa, leguminosas de grano, quinas, pandería y farraje de altura. - Área agrícola comercial: arroz, maíz, oleaginosas, trigo, cultivos arbóreos, pandería bovina y ovina, cultivos farrajeros y producción de semillas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
IX. Extensión Agrícola	- Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo. - Política antipobreza. - Políticas de equidad. - Posibilidad de acceso al crédito con asistencia técnica.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
X. Desarrollo Rural	- Proyectos y programas apoyados con infraestructura productiva. - Inversiones y acciones para facilitar el desarrollo de tareas domésticas y productivas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
XI. Investigación Programas de investigación y pre-extendición	- Acceso a procesos de transferencia tecnológica, respetando sus prácticas culturales. - Ajustes en censos y otros para medir aporte — la mujer campesina. - Aumentar participación en programas y proyectos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
XII. Políticas para la mujer Plan decenal Política transitoria positiva en favor de la mujer campesina	- Ampliar la oferta de alimentos, diversificando la base productiva de la agricultura campesina. - Fomentar la transformación de los sub-productos para expandir y diversificar las exportaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
XIII. Política de producción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Aprovechar las potencialidades productivas del Altiplano según sus características naturales.

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en documentos oficiales.

Cuadro 3. (Continuación).

Políticas	Contenido Políticas	Sujetos de la Política (I)							Comentarios
		Nivel Nacional	Sector Agrup.	Tipo de Producciones			Mujeres		
				Grande	Mediano	Pequeño	Producciones	Otras	
XIV. Política de estímulos económicos	- Promover la nivelación de las condiciones de competencia tanto entre la agricultura nacional y las provenientes externas y entre las subsecciones productivas internas.	X	X	X	X	X			Se diferencian dos grandes áreas de actuación: la transformación y consolidación económica de la producción campesina, exportación y competitividad de la agricultura de exportación. Promover por parte del Estado el desarrollo de pequeña y mediana estructura, de comercialización y micro-riego vinculada a la economía campesina.
XV. Política de Infraestructura	- La construcción de obras de infraestructura de riego y drenaje, de almacenamiento, conservación y comercialización y de infraestructura energética en las áreas rurales.	X	X	X	X	X			
XVI. Política de Desarrollo Institucional	Consolidar institucional del sector público agrícola, mediante la adecuación de su estructura de funcionamiento, la implantación y fortalecimiento de esquemas y mecanismos de participación y concertación.	X	X	X	X	X			
XVII. Políticas de inversiones y cooperativas intersectorial	- Elevar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos y externos asignados al desarrollo sectorial, para la transformación económica de la agricultura campesina.	X	X	X	X	X		Priorizar la inversión pública sectorial en la transformación y consolidación económica de la agricultura campesina.	

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en documentos oficiales.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis se ha realizado tomando en consideración la concepción contemporánea del desarrollo, que se orienta a la consecución de beneficios que sean equitativos para la población que integra la sociedad, con la esperanza de que sus resultados ayuden a mejorar el bienestar de las generaciones presentes y a preservar el de las generaciones futuras.

Se espera que la utilización de los recursos económicos se efectúe con eficacia y eficiencia, de tal manera que permitan mantener niveles de competitividad en el medio internacional, mediante una progresiva participación de todos los estratos de la población en las decisiones de desarrollo y en el bienestar, en el espíritu de la Ley de Participación Popular.

A. Objetivos

Proponer y recomendar en los lineamientos de política rural-agropecuaria la inclusión de la perspectiva de género en el mejoramiento de los sistemas productivos campesinos para garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Proporcionar elementos y mecanismos para la solución de las necesidades básicas de las mujeres y los hombres campesinos productores de alimentos y para la satisfacción de las necesidades estratégicas de estas mujeres.

B. Lineamientos de Políticas y Programas

En concordancia con lo expuesto, las propuestas y recomendaciones que consideramos pertinentes y prioritarias deben apuntar a introducir ajustes en el marco institucional y de planificación, en el sistema de información estadística, en el sistema de apoyo a la producción sostenible, en la legislación agraria, en el sistema de capacitación y en el sistema de organización agraria y participación popular.

En consecuencia, se proponen los siguientes lineamientos de políticas y programas.

1. Estructurar un marco institucional de coordinación y concertación de las acciones del desarrollo rural y agropecuario en la perspectiva de género, entre el sector público y el sector privado, que viabilice el desarrollo rural en el marco de la Ley de Participación Popular.

En tal sentido se proponen dos niveles:

- a. Nivel de coordinación gubernamental

En este nivel, los ministerios que deben tomarse en cuenta son el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico, a través de las Secretarías Nacionales y Subsecretarías pertinentes (de Agricultura y Ganadería), el Ministerio de Desarrollo Humano, por medio

de las Secretarías Nacionales de Desarrollo Provincial y Rural, de Asuntos Etnicos, de Género y Generacionales, de Entidades Ejecutoras y de Educación y Salud, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, por medio de sus secretarías pertinentes.

En el ámbito regional, la coordinación debe darse con los gobiernos departamentales y las secciones municipales.

b. Nivel de concertación con la sociedad civil

El nivel gubernamental nacional, departamental, provincial y de la sección municipal, en concertación con la sociedad civil, constituyen los Consejos de Desarrollo correspondientes, conformados por organismos gubernamentales, organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones, confederaciones, sindicatos, organismos privados, instituciones privadas de desarrollo social (IPDSs), ONGs y grupos de iglesias.

2. Estructurar un sistema de información estadística discriminada por género para integrar la masa de datos que tienen las agencias públicas y privadas, que sirva de apoyo a la toma de decisiones, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo con perspectiva de género.

Sistematizar, mejorar y actualizar los datos por género sobre población agraria, total, PEA, categoría ocupacional, jefatura de hogar, producción agropecuaria, mercados y precios, insumos y productos, importaciones y exportaciones, a nivel nacional, departamental, regional y seccional. Para lo anterior, se propone tomar en consideración el diseño de los instrumentos de recolección de datos como los Censos Agropecuarios de recolección de datos como los Censos Agropecuarios las Encuestas de Hogares Rurales, Censos de Población y Vivienda, y otros, utilizando los recursos existentes en el INE y en coordinación con otras instituciones públicas y privadas incorporando la perspectiva de género a través de un proceso de capacitación sistemática.

3. Atender las más urgentes necesidades y requerimientos de infraestructura de apoyo a la producción, mejorando los servicios de agua de riego, electricidad, caminos, transporte y aquella infraestructura necesaria que contribuya a disminuir la carga de trabajo de las mujeres y a elevar la productividad de la mano de obra familiar.

En este sentido se propone que la Secretaría de Desarrollo Provincial y Rural y la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería accedan a una mayor cuota de los recursos financieros del Tesoro General de la Nación y cuenten con el financiamiento de otros recursos de apoyo de la cooperación internacional para que puedan cumplirse los planes programados para el desarrollo rural y agropecuario incorporando la dimensión de género.

4. Actualizar la legislación agraria en el marco de la Ley de Participación Popular, con base en estudios que desde la perspectiva de género permitan compatibilizar la tenencia de la

tierra, el uso del agua de riego, el crédito agropecuario, la normatividad tecnológica de la producción, transformación, comercialización y control de calidad.

En este sentido se propone conformar un equipo de expertos en legislación agraria y enfoque de género, que realicen estudios que posibiliten concertar una propuesta hacia una nueva legislación agraria, en beneficio de los campesinos y la satisfacción de las necesidades estratégicas de las mujeres.

5. Estructurar y conformar un sistema de capacitación con enfoque de género para los niveles superiores y medios de decisión del sector, y para los niveles de promoción, ejecución y operación de los programas y proyectos de desarrollo rural agropecuario.

Para esto se propone establecer mecanismos de capacitación en género con cobertura a nivel nacional, departamental, regional, municipal y local, en que se utilicen recursos que existen o que pueden ser negociados por la Subsecretaría de Género, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, así como los recursos asignados para este fin en los proyectos y programas de desarrollo rural agropecuario en ejecución.

6. Fortalecer las organizaciones femeninas y masculinas de productores campesinos, para viabilizar la participación de base en las decisiones locales, municipales, regionales y nacionales, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades estratégicas de género, sin desestructurar las organizaciones tradicionales existentes.

Para la concreción de este lineamiento de política se propone efectivizar la transferencia de los recursos financieros destinados al fortalecimiento organizativo, a la capacitación y a la adecuación de los instrumentos legales de las organizaciones de hombres y mujeres campesinos productores a los niveles nacional, departamental, provincial, municipal y comunal, para que se ejecute la Ley de Participación Popular.

7. Para garantizar la participación de las organizaciones campesinas de base es necesario rescatar, sistematizar y difundir metodologías de investigación y planificación participativas.

Se propone que la Secretaría Nacional de Desarrollo Provincial y Rural viabilice la coordinación interinstitucional con organismos especializados en la temática, para posibilitar la transferencia de estas metodologías, que posibiliten la participación plena de las organizaciones de hombres y mujeres en el desarrollo, en la perspectiva de generar espacios de autoconocimiento y autovaloración, especialmente de las mujeres campesinas para satisfacer de esta manera las necesidades estratégicas de género en el desarrollo rural integral, sostenible y equitativo.

8. Incorporar a la mujer en los procesos de investigación tecnológica agropecuaria, que orienten la sistematización de los procesos contextuales de la demanda tecnológica productiva, de transformación y comercialización.

Las instituciones dedicadas a la generación y transferencia de tecnología, como el IBTA, las universidades, IPDS, ONGs y otras, deberán coordinar acciones e incorporar la dimensión de género en el levantamiento de la demanda de los productores, la investigación de dicha demanda, la transferencia y la validación de los resultados en los sistemas productivos campesinos.

Así la demanda tecnológica campesina con enfoque de género se constituirá en el marco de referencia de líneas prioritarias para organizar la investigación a través de un Sistema de Investigación Tecnológica que de acuerdo con las vocaciones, especialidades y capacidades institucionales delegue tareas de investigación básica, aplicada, adaptativa de tecnología agropecuaria y forestal.

El desafío y la necesidad de coordinar esfuerzos entre las instituciones tendría que estar normado y dirigido por Consejos de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria Nacionales y Departamentales/Regionales, constituidos por representantes del IBTA dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Desarrollo Provincial y Rural, Subsecretaría de Género, Ministerio de Desarrollo Sostenible, universidades, IPDS, CSUTCB, FNMCB "BS" y otros, los cuales deberán garantizar el tratamiento de los enfoques y políticas sectoriales.

9. Mejorar los sistemas de transformación y comercialización de los productos de origen campesino, para incrementar los ingresos d hombres y mujeres productores de alimentos.

Se propone que en el marco de la Ley de Participación Popular, los Gobiernos Municipales, en concertación con los Consejos de Desarrollo y con los recursos de la coparticipación se encarguen de mejorar y/o establecer infraestructura vial, infraestructura de acopio y almacenamiento, plantas de transformación básica, transporte y sistemas de información de precios y mercados, así como de promocionar organizaciones rurales de mercadeo.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE BADANI, A. *et al.* 1990. Recesión económica, análisis 3. La Paz, Bol., CEDLA.
- AIPE. 1990. La mujer en el desarrollo agrícola. Roma.
- _____. 1992. Programa Rural de Desarrollo Microregional para la Reversión de la Pobreza. Procom III. La Paz, Bol.
- _____. 1993. Descentralización poder local y rol de las IPDS. La Paz, Bol.
- ANGELERI, M.E. *et al.* 1991-1992. Mujer campesina no. 1-3. La Paz, Bol., PNUM.
- ARTEAGA M., V. 1988. Recesión económica estrategias de vida y el rol de las mujeres en Bolivia. La Paz, DECOIN.
- AUMM. 1989. Ley agraria fundamental. La Paz, Bol., CSUTCB.
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. 1988. Análisis de la campaña agrícola 1990-1991. La Paz, Bol., Gerencia de Estudios Económicos.
- _____. 1982. Boletín Estadístico no. 276. La Paz, Bol., Gerencia de Estudios Económicos.
- BEGGLEN A., R. *et al.* 1987. Diferenciación, pobreza y campesinado. La Paz, Bol., UNICEF.
- BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO); IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1993. La política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en Centroamérica y Panamá.
- _____. 1993. Encuesta a mujeres productoras de alimentos en los países andinos. Cuadros de salida y gráficas: Bolivia. Bogotá, Col.
- BILINSKI R., P. s.f. Trueque e intercambio no-remunerado de mano de obra en una comunidad Alto-Andina del Perú. Liam, Betraprint Ediciones.
- BLANES, J. 1993. Bolivia: Agricultura campesina y los mercados de alimentos. La Paz, Bol., CERES.
- BOJANIC, A. 1988. Tenencia y uso de la tierra en Santa Cruz. Talleres CEDLA no. 4. La Paz, Bol.

- BROCKMAN QUIROGA, E. 1991. Estrategia Multisectoral Mujer en Desarrollo. Mimeo. La Paz, Bol.
- BUTLER FLORA, C. 1991. Enlace generación-transferencia de tecnología. Blacksburgo, Virginia.
- CACERES V., E. *et al.* 1991. Realidad agroalimentaria. La Paz, Bol.
- CAMPAÑA, P. 1993. El contenido de género en la investigación en sistemas de producción. Santiago, Chile.
- CAMPILLO, F. 1993. Políticas de desarrollo para la mujeres campesinas: El caso Colombia. Seminario. Santiago, Chile, Grupo de Investigación Agraria, UNIFEM.
- CASTILLO A., W. 1992. Compilación legal de la reforma agraria en Bolivia. La Paz.
- CAYOJA, S. 1992. La producción de coca y cocaína en Chapare, sus efectos en la economía boliviana. Tesis de Grado. La Paz, Bol., UMSA, Facultad de Ciencias Económicas.
- CEDIB. 1989. Resumen de la realidad nacional. Boletín no. 16. La Paz, Bol.
- CEPIA. 1988. Tecnologías campesinas de los Andes. Lima, Perú.
- CIDEM; UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA). 1991. Mujer y pobreza. La Paz, Bol.
- CLUB DE ECONOMIA AGRICOLA Y SOCIOLOGIA RURAL. 1992. Inversión pública en el sector agropecuario. La Paz, Bol., CID.
- COA C., R.; ZAMBRANA, H. 1990. Aspectos Básicos del Censo Nacional de Población y Vivienda. La Paz, Bol.
- CONAPO. s.f. Infopac. I-II. La Paz, Bol., USAID.
- _____. 1989. The Pathfinder Fund. Mujer, trabajo y reproducción humana. La Paz, Bol.
- CONAPSO. 1989. Estrategia social boliviana. La Paz.
- CONESA, C. 1993. La mujer campesina y el Proyecto de Semilla de Papa en Bolivia. La Paz, Bol., PROSEMPA.
- COORDINADORA DE LA MUJER. 1992. Propuestas de políticas sectoriales para la participación de la mujer en el desarrollo. La Paz, Bol.

- COOTLE DE RIVAS, P.; BEATRIZ RUIZ, C. 1992. *Mujer, género y desarrollo rural*. La Paz, Bol., AIPE, PROCOM.
- CRESPO V., F. 1993. *Anuario Estadístico del Sector Rural*. La Paz, Bol., IICA, MCTH, COTESU-NOGUB, CEASR.
- DANDLER, J. *et al.* 1987. *El sistema agroalimentario en Bolivia*. La Paz, Bol., CERES.
- DEERE, C.D. *La mujer y la política estatal la experiencia latinoamericana y caribeña de reforma agraria. La mujer y la política agraria en América Latina*.
- FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1992. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma.
- _____. *Mujer Campesina en América Latina*. La Paz-Bolivia, 1987.
- _____. *Políticas Agrícolas, Proteccionismo y Comercio*. Roma-Italia, 1992.
- FARAH, I. *et al.* 1991. *Estadísticas actuales de las informaciones y conocimientos sobre la cuestión de la mujer. Bolivia 1980-1990*. La Paz, FLACSO.
- FERNANDEZ, J. *et al.* 1991. *Marco de interpretación de la cuestión agraria en Bolivia*. La Paz, CEDLA.
- FIDA (FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA). 1991. *Proyecto de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos en el Altiplano*. La Paz, Bol.
- _____. 1989. *Propuesta para una estrategia de desarrollo rural de base campesina: Informe de la Misión Especial de Programación a la República de Bolivia. II Talleres*. CEDLA, La Paz, CEDLA. v.1.
- FLORES, G. 1993. *Mujer y desarrollo*. La Paz, Bol., CERES. (Mimeo).
- FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO. 1993. *Dirección de infraestructura y servicios. Guía de presentación de proyectos en apoyo a la producción*. La Paz, Bol.
- GUIA DE PRESENTACION de Proyectos en Apoyo a la Producción. Decreto Supremo no. 22407. 1992. *Gaceta Oficial de Bolivia*, La Paz; Enero 11:1990.
- GIESEL, E. 1985. *Cambios en la posición social de la mujer aymara campesina del Altiplano Norte a partir de 1952*. Tesis de Magíster en Etnología. Alemana Federal, Universidad Georgia Augusta Gottingen.

- GREBE LOPEZ, H. et al. 1985. *Perspectivas de la política económica en la Bolivia Post-Dictatorial*. La Paz, FLACSO.
- GUZMAN, V.; PORTOCARRERO, P. 1992. *Construyendo diferencias*. Lima, Centro de la Mujer Peruana.
- ILDIS (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES). 1993. *Mujer y mercado de trabajo*. Debate Laboral. La Paz, Bol.
- _____. 1993. *La visión política para el desarrollo agropecuario nacional*. La Paz, Bol., CAC, CAO.
- INAN. 1993. *Situación alimentaria y nutricional de Bolivia*. La Paz.
- INE (INSTITUTO NACIONAL DE ENERGIA). 1989. *Encuesta Nacional de Población y Vivienda 1988*. La Paz, Bol., UNFPA DTCD.
- _____. 1993. *Censo Nacional de Población y Vivienda 1992: Resultados finales*. La Paz, Bol.
- _____. 1993. *Estadísticas agrícolas período 988-1992*. La Paz, Bol., Ministerio de Planeamiento y Coordinación.
- _____. 1992. *Encuesta itegrada de hogares. 3tra. Ronda 1991. 4ta. Ronda 1992*. La Paz, Bol.
- _____. 1976. *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1976*. La Paz, Bol. v.10.
- ISIS. 1992. *Fin del siglo: Género y cambio civilizatorio no. 17*. Santiago, Chile.
- IZKO, J. et al. 1986. *Tiempo de vida y muerte*. La Paz, Bol., Ministerio de Planeamiento, CIID.
- _____. 1986. *Tiempo de vida y muerte*. La Paz, Bol., Ministerio de Planeamiento, CIID.
- JIMENEZ BULLAIN, M. *et al.* 1990. *Mujer, desarrollo y asistencia social*. La Paz, Bol., UNICEF, DIDM, Fundación San Gabriel.
- JORDAN B., F. 1988. *El Minifundio: Su evolución en el Ecuador*. Quito, Ec., Corporación Editora Nacional.
- JUSTINIANO, G. 1992. *Ponencia sobre desarrollo agropecuario en Bolivia*. Santa Cruz, CAO.

- LOHMAN, M. 1989. Realidad nacional. La Paz, Bol., AUMM, Pastoral Social, UNICRUZ.
- LUNA URIARTE, F. *et al.* 1989. Evaluación del sector agropecuario nacional no. 4. La Paz, Bol., UMSA.
- LLANOS DE VARGAS, C. Estudio de caso de organizaciones de mujer del sector rural en los países de la Zona Andina. La Paz, Bol., FAO.
- _____. *et al.* 1979. Documento de metodología y programación no. 13. La Paz, Bol.
- MACA (MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS). 1976. Estadísticas Agropecuarias 1961-1975. La Paz, Bol., Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos. v.2.
- _____.; AID (AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL); RDS. 1983. Nuestros conocimientos no. 1-2. La Paz, Bol.
- _____. 1992. Estadísticas Agropecuarias 1980-1991. La Paz, Bol., Departamento de Estadísticas.
- MCTH; ILDIS (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES). 1993. Autosuficiencia o inseguridad alimentaria: El rol de los alimentos donados en Bolivia. La Paz.
- MENDOZA, G. 1990. Metodología para el estudio de canales y márgenes de comercialización de productos agropecuarios. La Paz, Bol., IICA.
- MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION. s.f. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1976-1980.
- _____. s.f. Políticas de precios e inversión en el sector agropecuario. La Paz, Bol.
- _____. 1992. Estrategia nacional de desarrollo: Un instrumento para la concertación. La Paz, Bol.
- _____. 1992. Unidad de política de población. Boletín Informativo no. 15. La Paz, Bol.
- _____. 1993. Unidad de política de población. Boletín Informativo no. 17. La Paz, Bol.
- MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS); AID (AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL). 1983. Estudio de pronóstico agrícola. La Paz, Bol., Departamento de Estadísticas.

- _____. 1987. Junta del Acuerdo de Cartagena: Tipología de la economía campesina en Bolivia. La Paz, PADT-RURAL.
- _____. 1991. Política Agropecuaria 1991-1993. La Paz, Bol.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. 1989. Estadísticas de exportación. 1er. Semestre 1989. La Paz, Bol.
- MONTAÑO, S. *et al.* 1993. Invertir en la equidad. La Paz, Bol., UDAPSO, ONAMFA.
- MONTES DE OCA, I. 1988. Geografía y recursos naturales de Bolivia. La Paz, Bol.
- MORALES A., R. *et al.* 1984. Los grupos vulnerables en las economías en desarrollo. La Paz, Bol., Ministerio de Planeamiento y Coordinación.
- MULLER Y ASOCIADOS. 1992. Estadísticas socio económicas 1992. La Paz, Bol.
- ONAMFA. 1990. Análisis estadístico de la familia en Bolivia. La Paz, Bol.
- ONAMFA; UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA). 1989. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Paz, Bol.
- PACHECO V., P. 1989. Evaluación de la economía boliviana no. 6. La Paz, Bol., UMSA.
- PEREZ A., J.A. 1990. Estudio socio económico los Andes Altos Bolivia. La Paz, Bol., CIID.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 1990. Plan Decenal de Acción para la Niñez y la Mujer. La Paz, Bol.
- PRESTO S., P. 1988. Diagnóstico del sector agropecuario de Bolivia. Washington, D.C., USAID.
- PRINCIPALES DECRETOS y Resoluciones del Gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP) en favor del Sector Agropecuario. Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz; Oct. 1982-1984.
- PRUDENCIO B., J. 1991. Políticas agrarias y seguridad alimentaria en Bolivia. La Paz, Bol., CEP-UNITAS.
- _____. 1990. La inseguridad alimentaria en Bolivia: El caso del trigo. La Paz, Bol., ILDIS.
- _____. 1985. La situación alimentaria en Bolivia. Cochabamba, Bol., CERES.

- QUEREJAZU, M.E. 1984. El trabajo femenino en Bolivia. La Paz, Bol., Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Proyecto, Políticas de Población.
- QUIROGA, A.J. 1993. Coca/cocaína una visión boliviana. La Paz, Bol., AIPE, PROCOM, CEDLA, CID.
- RIVEROS, F.J. 1992. Educación, salud y saneamiento en Bolivia. Directorio Boliviano en Población y Desarrollo no. 1-2. La Paz, Bol., CENDOP.
- SEAMOS. 1991. Efectos de la interdicción en organismos nacionales de seguridad y en la institucionalidad del estado boliviano. Drogas el Debate Boliviano no. 1. La Paz.
- SEMINARIO LA INCIDENCIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES BASICAS EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO (1.). 1979. Resultados. La Paz, Bol., Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SEMINARIO NACIONAL, GENERO Y DESARROLLO (1992, LA PAZ, BOL.).
- SOSTRES, M.F. *et al.* 1985. El largo camino en la búsqueda de la identidad. Las Bartolinas. La Paz, Bol. (Mimeo).
- TORO, G. 1992. Políticas y sector agropecuario. La Paz, Bol., CEDLA. v.2.
- UDAPE. 1985. La gestión económica (1982-1985). La Paz, Bol.
- UDAPSO. 1993. Indicaciones sociales. Carpeta de Indicadores Sociales. La Paz, Bol.
- ULDARICO, A. *et al.* 1991. Análisis de la información secundaria sobre el Altiplano Boliviano. La Paz, IBTA-CIID.
- UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA). 1992. Análisis de la situación de niños y mujeres en Bolivia. La Paz.
- _____. 1986. Grupos postergados de Bolivia. La Paz.
- _____. 1989. El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres. Bogotá, Col.
- URIOSTE, M. 1992. Fortalecer las comunidades. Una utopía subversiva, democrática y posible. La Paz, Bol., AIPE-PROCOM-TIERRA.
- _____. 1987. Segunda reforma agraria, campesinos, tierra y educación popular. La Paz, Bol., CEDLA.

VALDIVIA, C. 1991. Política económica y ganadería extensiva. El caso de ovinos y camélidos en el Perú. Lima, Perú, SR-CRSP.

VARGAS VEGA, J. 1987. Apuntes sobre colonización: El caso de El Alto Beni. La Paz, Bol.

_____. 1990. Estructura agraria y sistemas de producción agropecuarios. La Paz, Bol., UMSA.

_____. 1993. Perspectivas de la producción campesina. La Paz, Bol., CEED.

_____. 1989. Asentamientos humanos y ampliación de la frontera agrícola. La Paz, Bol., UMSA.

VEIZAGA AYALA, E. 1980. Bolivia en cifras 1985. La Paz, Bol., INE, Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

ZEBALLOS H., H. 1988. Agricultura y desarrollo económico. La Paz, Bol.

_____. 1988. Agricultura y desarrollo económico II. La Paz, Bol., CID.

ANEXOS

Resultados de la Encuesta IICA/BID

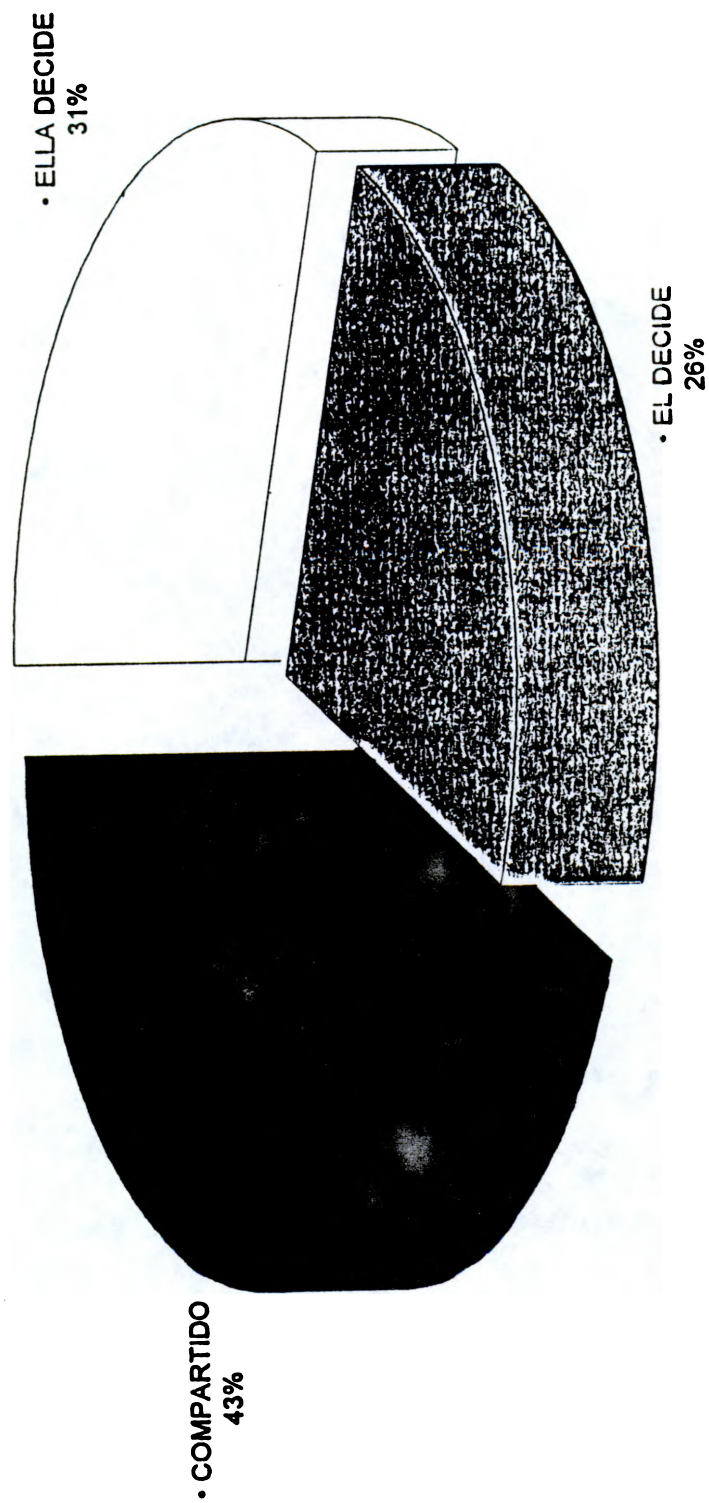
ANEXO 1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA IICA/BID A MUJERES RURALES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS EN BOLIVIA.

TIPOLOGIA DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCION LA REGION ANDINA

PAIS: BOLIVIA	CANTIDAD	UNIDAD
Mujeres que son jefes de hogar	17.1	%
Mujeres jefes de hogar sin compañero permanente	82.9	%
TIPO DE UNION:		
. Unión en matrimonio	13.1	%
. Unión libre	86.9	%
EDAD PROMEDIO DE LA MUJER, JEFE O CONYUGE		
Número promedio de hijos	2.6	n
Edad promedio de los hijos	11.8	años
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER:		
. Ninguno	45.5	%
. Primaria	47.5	%
. Secundaria	6	%
. Superior	1	%
. Mujeres que hablan castellano		%
. Capacitación recibida por la mujer	54.4	%
. Capacitación recibida de los cónyuges o compañeros	37.9	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS DECISIONES:		
. Ella decide	33.9	%
. El decide	28.4	%
. Compartido	47.7	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROPIEDAD, LOS INGRESOS Y EL CREDITO		
PARTICIPACION EN LA PROPIEDAD:		
. Ella es dueña	10.9	%
. El es dueño	60.7	%
. Compartido	10.5	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS		
. Mujeres que venden productos agrícolas	62	%
. Mujeres que venden productos pecuarios	30.3	%
. Mujeres que venden productos artesanales	2.6	%
. Mujeres que reciben salarios	3.15	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CREDITO		
. Créditos solicitados por mujeres	3.9	%
. Créditos solicitados por hombres	92.2	%
. Mujeres que han solicitado y obtenido créditos	100	%
. Hombres que han solicitado y obtenido créditos	92	%
MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REPRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS		
. Actividades agrícolas: maíz	12.2	%
. Actividades pecuarias	79	%
. Actividades reproductivas	71	%
. Actividades comunitarias	22	%
USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER		
. Actividades productivas	7.7	horas día
. Actividades reproductivas	8.4	horas día
. Actividades Comunitarias	0.2	horas día
. Descanso	7.7	horas día

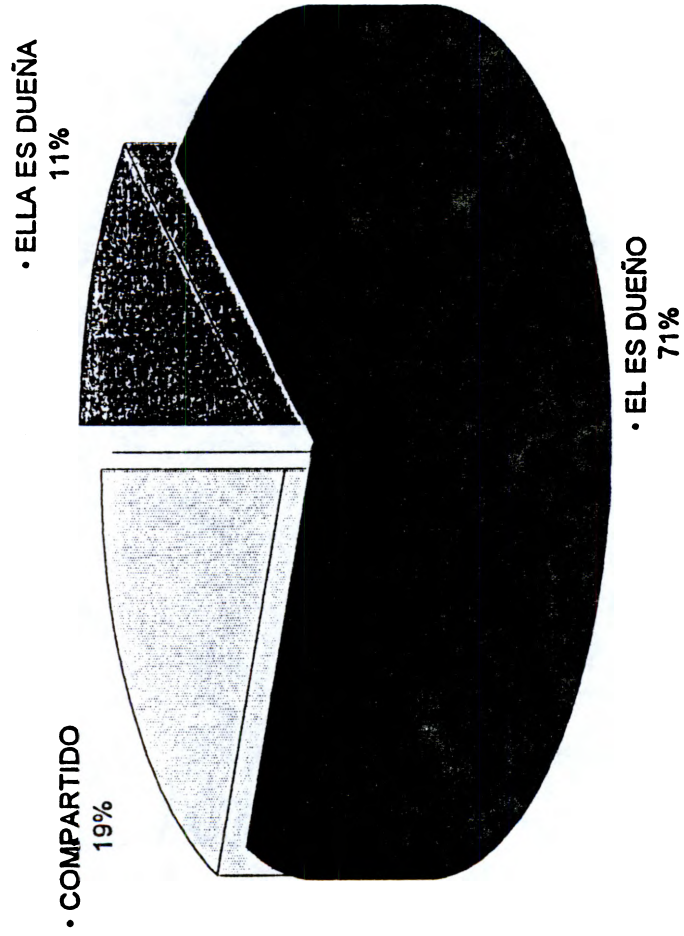
Anexo 2

Participación de la mujer en las decisiones en Bolivia en 1993



Anexo 3

Participación de la mujer en la propiedad en Bolivia*

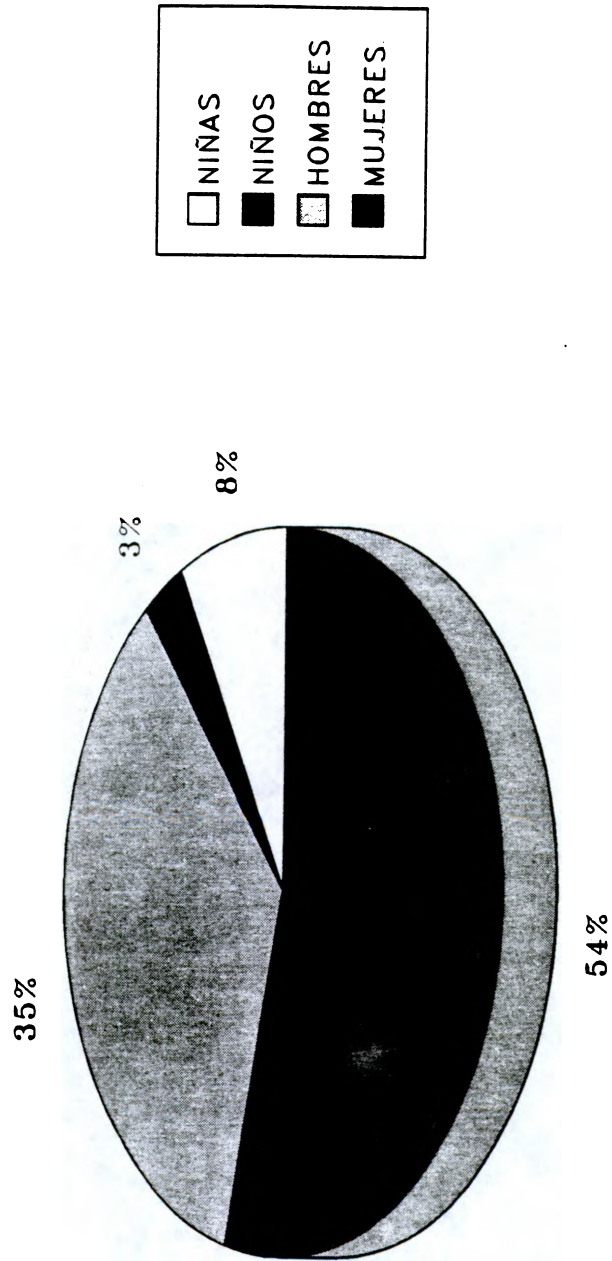


* Ajustados sin otra forma de propiedad

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Anexo 4

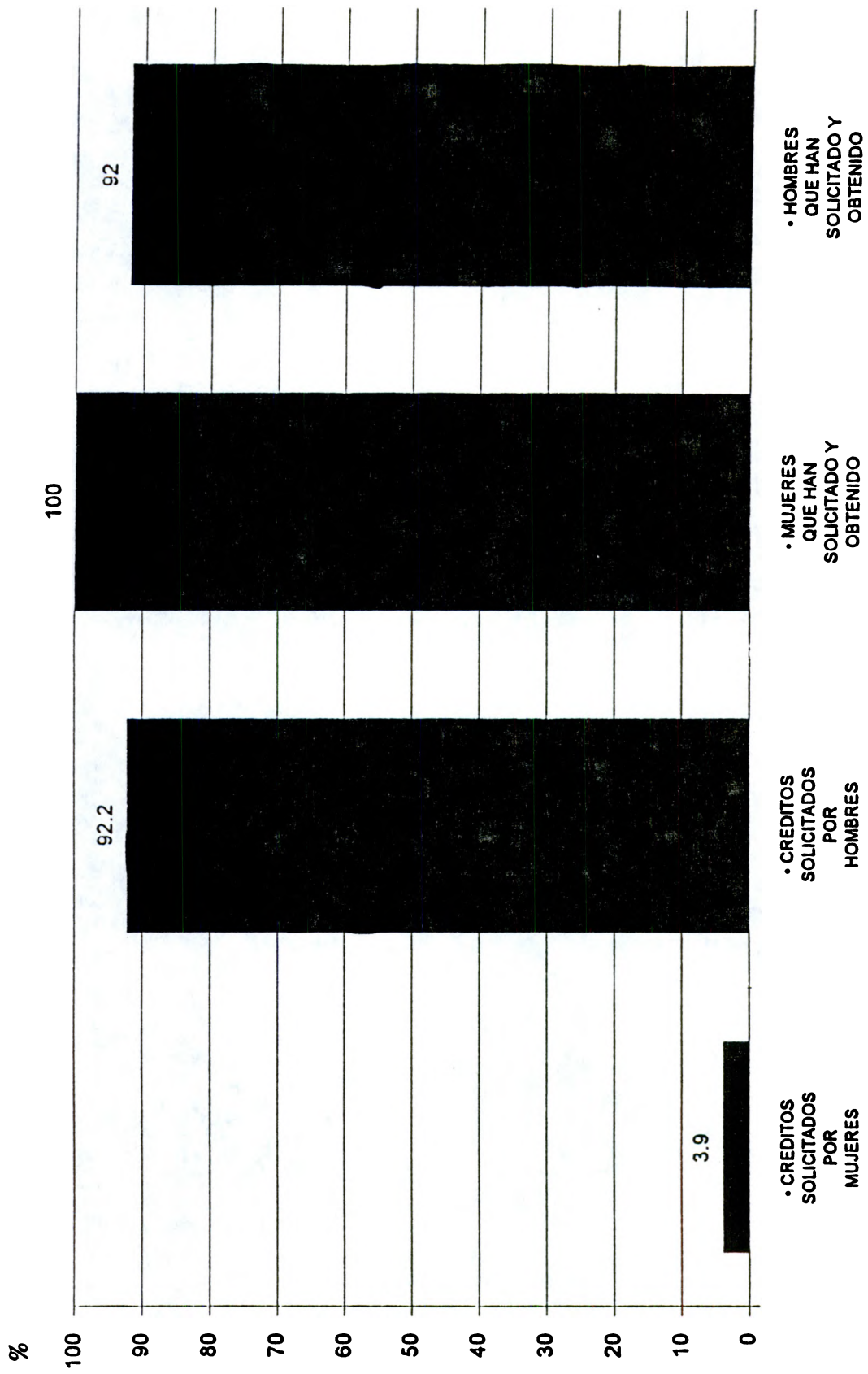
Contribución de los miembros de la familia al ingreso real monetizado y no monetizado en Bolivia



Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Anexo 5

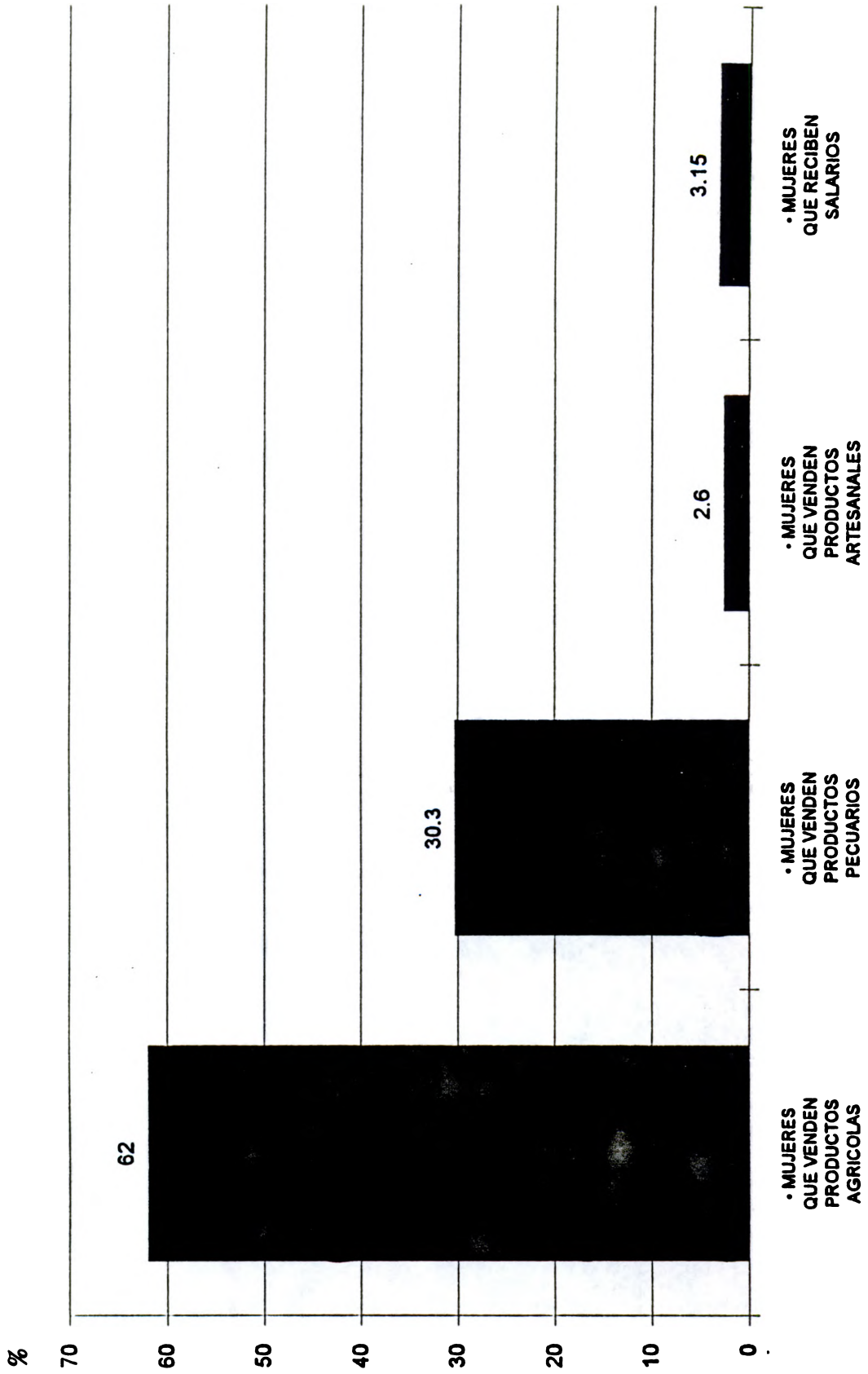
Participación de la mujer en el crédito en Bolivia



Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Anexo 6

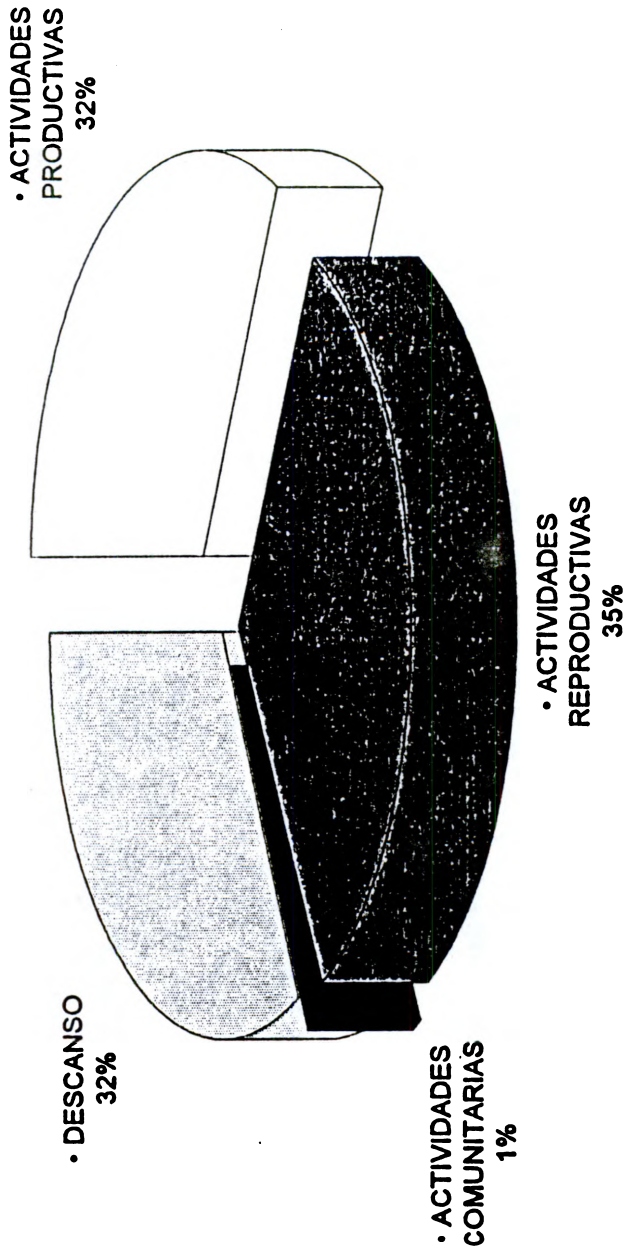
Participación de la mujer en los ingresos monetarios en Bolivia



Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

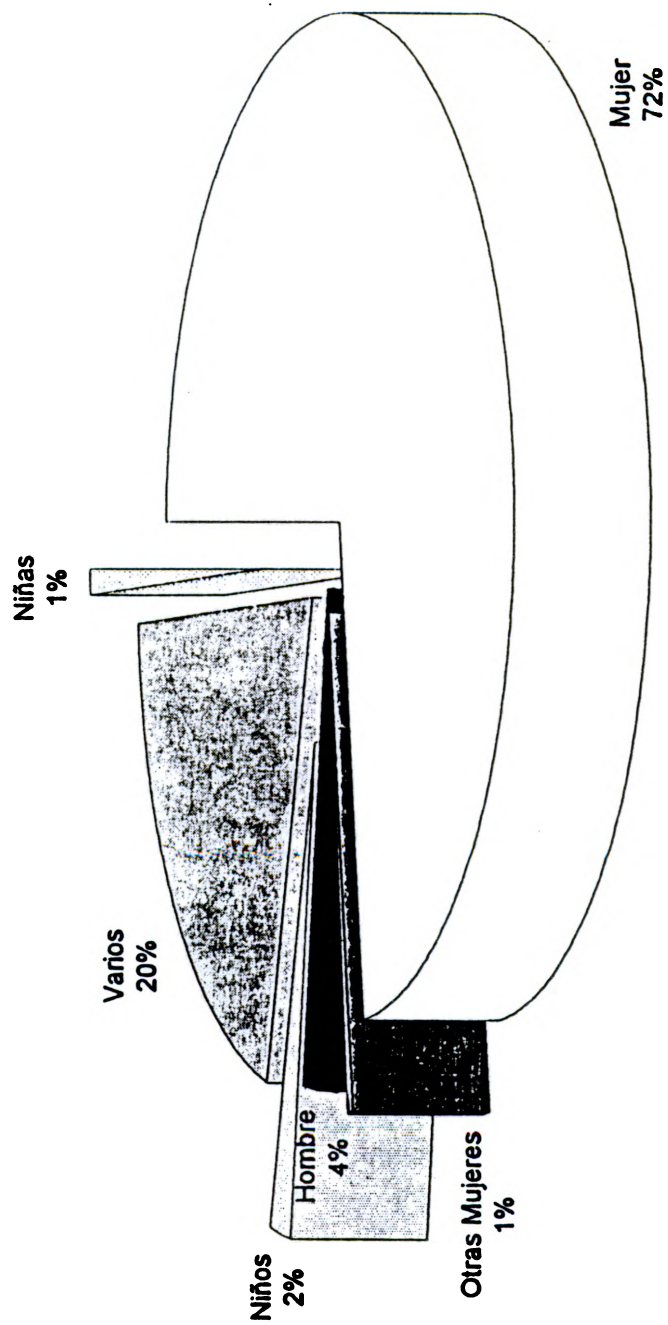
Anexo 7

Uso del tiempo diario de la mujer en Bolivia



Anexo 8

División del trabajo reproductivo en Bolivia



PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.